

La educación en el Parlamento

Maravall “dialoga” con CC.OO. desde el Congreso

El Parlamento se ha vuelto a ocupar de los problemas educativos. Su actuación más significativa fue la que se produjo el pasado 18 de mayo en el Pleno de la Comisión de «Educación y Cultura» del Congreso. En ella Maravall comparecía, a petición de Izquierda Unida, para dar cuentas de la situación en la que se encontraba la enseñanza pública y de las salidas al conflicto. La comparecencia se desarrolló en un ambiente tenso, caldeado por las preguntas que previamente tuvo que contestar el ministro cuando sobre tema parecido le interrogó el CDS. Cuando se inició la comparecencia todos los presentes advirtieron -a través del amplio ventanal del local dedicado a los plenos de las comisiones (en la planta baja y mirando a la Carrera de los Jerónimos)- el despliegue policial, y se oyeron perfectamente los gritos de los manifestantes pidiendo la dimisión de Maravall y exponiendo sus reivindicaciones. En estas circunstancias no puede extrañar el tono de crispación de las intervenciones que a continuación reproducimos. En ellas parece como si Maravall, que no ha asistido nunca, las negociaciones, dijera a CC.OO. lo que su voluntaria ausencia de la mesa no le ha dejado decir; ganas no le faltaban.

Las próximas leyes educativas

(Inspección, en expectativa, CEIS y AISS)

Antes de entrar en el asunto de la comparecencia vamos a resumir el contenido de otras actuaciones parlamentarias en materia de educación. Hay, en la actualidad, dos proyectos de ley que, por la fase de tramitación en la que se encuentran, este verano engrosarán el número de leyes educativas promulgadas en esa dichosa estación. El primero es el que sirve para conceder los créditos extraordinarios de los incrementos salariales (a cuenta de la homologación) que se pagaran el pasado curso. El segundo es mucho más significativo: es el proyecto de ley por el que se modifica la famosa ley 30/1984 de medidas para la reforma de la función pública. Pues bien, uno de los párrafos de la citada ley 30/1984 que va a ser modificado es el de la Disposición Adicional Decimoquinta, cuya nueva redacción, mucho menos comprometida y más ambigua, tiene, sin embargo, tres afirmaciones que demuestran lo que es y ha sido la voluntad del MEC en la mesa de negociaciones. La primera se refiere a la regulación del acceso a la Inspección: vuelve a ser destino definitivo y se restablece su carácter corporativo. A esta función tampoco tendrán acceso, en la nueva redacción, los maestros y diplomados universitarios en general. La segunda afirmación se refiere a los profesores en expectativa y provisionales. Textualmente, el punto seis de la nueva redacción de la D. A. 15 dice: «Los funcionarios docentes estarán obligados a participar en los sucesivos concursos ordinarios de traslados hasta la obtención de su primer destino definitivo. Estos concursos no establecerán puntuación mínima para la obtención de un destino definitivo. Voluntariamente podrán participar en las convocatorias de puestos docentes de carácter singular siempre que reúnan los requisitos

exigidos en cada convocatoria. Los funcionarios docentes que obtengan un puesto por medio de concurso deberán permanecer en el mismo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión de puestos de trabajo».

Traducido a “roman paladino”, la situación de los en expectativa y provisionales, hasta ahora regida por normas de rango inferior y que están recurridas, pasa a ser regulada por ley. Esto quiere decir que el Gobierno no tiene ningún interés en modificar esta injusta situación. En este párrafo, excepcionalmente concreto y detallado, se fuerza al profesor «sin destino» a concursar en el turno llamado obligatorio, se le concederán plazas como hasta ahora, con cero puntos y no se permitirá la posibilidad de eximir de los dos años mínimos de permanencia a quienes acaben de recibir su primer destino. Con razón, pues al profesorado, en general, y a la FE de CC.OO., en particular, les parecía que la ambigüedad del punto del preacuerdo referido a los en expectativa y provisionales era rechazable.

El tercer punto de interés se refiere a la situación en la que quedan, ahora que en la nueva redacción de la D. A. 15 se suspende, la nunca desarrollada integración del profesorado en cuerpos y escalas, los profesores de los CEIS y del AISS. Este colectivo está peleando duramente ante los grupos parlamentarios mejoras de la redacción original del proyecto y, vía enmiendas, es posible que consigan mejorar su actual situación de marginación dentro del sistema educativo. Hasta ahora ni la LRU ni la ley 30/1984 (y la LODE, tarde) han tenido en cuenta sus derechos.

La comparecencia

Hay que recordar las condiciones en las que se produjo la comparecencia: a dos días del rotundo resultado del referéndum, en un día de movilizaciones, sin recomponer la unidad sindical, con la dimisión de Maravall pedida por casi todos los grupos políticos y representantes de las organizaciones educativas, etcétera.

Vamos a reproducir las intervenciones del portavoz de la agrupación parlamentaria que solicitó la comparecencia (con la réplica) y la del ministro, que, en respuesta a este diputado, llevó a cabo todo un alegato contra CC.OO. Dado que las intervenciones del conjunto de los grupos políticos y del Gobierno fueron mucho más amplias, la selección que aquí recogemos va precedida de un resumen de los argumentos usados por Maravall en su análisis y valoración del conflicto.

Maravall tachó a esta huelga de económica («pura y dura») y no política. Descalificar una huelga con estos términos es, cuando menos, incoherente; cuando nos movilizábamos contra el Estatuto de Centros de la UCD, a él no le parecía mal; ya veremos lo que le parece cuando el objetivo de las huelgas «políticas» sean leyes socialistas (?). En esa misma línea el ministro afirmó que no puede concluirse que el NO al preacuerdo sea un «no» a una política o a un ministro. Esta frase deben recordársela los representantes de los sindicatos en la mesa negociadora: si el «no» lo era a los contenidos del preacuerdo, que saque las conclusiones.

Antes de entrar en el análisis de los puntos de la tabla reivindicativa tuvo algunas referencias al proceso negociador, que se comentan por sí solas y que dan muestra de la veracidad de la información que el Gobierno transmite a los diputados en las comparecencias: «Hemos (?) estado negociando con ellos extenuadamente...» y «Sobre las otras cuestiones que configuraban la plataforma (se refiere a los llamados "temas no retributivos": jornada, interinos, en expectativa, afines, responsabilidad civil, etcétera) no ha llevado nada de tiempo llegar a acuerdos, ...nada de tiempo».

A continuación llevó a cabo una explicación detenida de las posiciones que el Gobierno mantiene respecto de los diferentes puntos de la plataforma:

a) Homologación. Maravall acudió a los argumentos ya conocidos, pero entre los novedosos merece destacarse la incoherencia que supone negar la posibilidad de comparar las retribuciones complementarias de cuerpos de funcionarios, tomados en su totalidad para, a continuación, decir que el Gobierno ha hecho esta comparación y le «sale» el nivel 25 para los licenciados y el nivel 18 para los maestros. Estas cifras no se sostienen, pero, de nuevo, Maravall no ha dado explicaciones de su procedimiento de cálculo. Volvió a recordar que con los socialistas el incremento de nuestras retribuciones había superado levemente el del IPC, e incluyó en estas cantidades los más de 20.000 millones de pesetas que el Gobierno, tras varias sentencias que le obligaban a ello, ha tenido que pagar a los maestros en reconocimiento de los antiguos trienios.

Citó, parcialmente, nuestra revista -a la que denominó TRIBUNA DE LA ENSEÑANZA- y dijo encontrar en ella argumentos para afirmar que nuestra homologación salarial con los docentes europeos era un hecho. En otro momento imputó el resultado del referéndum al «clima creado» y a «problemas inevitables de desinformación»; ambas afirmaciones le descalifican para interpretar los resultados del referéndum.

b) Los temas «no retributivos». Por último, Maravall aludió a la que, en todo caso, va a ser la posición de su ministerio en el próximo curso respecto de las reivindicaciones del profesorado: «... estimo también, a título de ejemplo, que aun cuando ese acuerdo no fuera hipotéticamente posible, la responsabilidad civil de los docentes debe encontrar una regulación definitiva. Otro tanto puede decirse, junto con el tema de la responsabilidad civil, de las cuestiones relativas a la gestión de personal (concursos). Lo mismo cabe decir de las medidas que tienden a reforzar la formación permanente del profesorado. Vamos a procurar que esas mejoras y avances, que nadie discute, entren en vigor para el próximo curso y no se demoren en absoluto».

A continuación recogemos los textos íntegros de las dos intervenciones antes aludidas: la del diputado de Izquierda Unida, que fue el que solicitó la comparecencia, Manuel García Fonseca, y la respuesta de Maravall a este diputado, con sus respectivas réplicas. En la respuesta de Maravall hay todo un alegato contra la FE de CC.OO. que merece ser conocido.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como la propuesta de la comparecencia del señor ministro parte de izquierda Unida; en primer lugar, su representante, el señor García Fonseca, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA FONSECA: Empezaré diciendo la primera impresión que me producen las palabras del señor ministro. Con independencia de que en algunas cuestiones concretas quiero ver aspectos positivos y esperanzadores; sin embargo, la impresión global me hace confirmarme en las que ya tenía y que no puedo expresar de otra manera que decirle al señor ministro -como decía el cantante catalán-: señor ministro, no es eso; no se trata de entrar en detalles; no se trata de entrar en cifras. Señor ministro, su actitud, su política, la que ha mantenido en las negociaciones, la que sigue manteniendo ahora o parece querer seguir manteniendo, no es la adecuada, no es por ahí. No es eso, señor ministro.

Por ejemplo, usted nos dice que ha enfatizado la representación sindical, nos ha dicho qué los sindicatos firmantes del preacuerdo, los cuatro sindicatos firmantes representaban en las recientes elecciones más del 73 por 100 de los docentes, y en eso se quiere basar para mantenerse, según me parece a mí, en sus trece. Señor ministro, resulta que en el referéndum esa representatividad sobre este tema que hoy discutimos aquí se ha invertido

exactamente, y que conste que el referéndum no ha sido petición del sindicato que no ha firmado el preacuerdo, ha sido acuerdo previo de los sindicatos con el Ministerio.

Por otra parte, quiero decirle que usted ha enfatizado también el talante negociador desde el principio del conflicto por parte del Ministerio; dice incluso que el referéndum en cuestión debe hacer reflexionar a los sindicatos. Señor ministro, a mí me parece que al primero que debe hacer reflexionar es a usted. Ahora me dice que sí, pero desde luego antes no lo ha dicho; me alegro de que aquí lo vea, posiblemente porque resulta obvio evidentemente que es el Ministerio el primero que tiene que tener en cuenta políticamente ese resultado.

Usted dice que no ha habido nunca falta de diálogo, cerrazón por parte del Ministerio, sino todo lo contrario, esfuerzos permanentes y continuos y desde el principio en la negociación. Señor ministro, después de las elecciones sindicales -esto ya se lo anunció- no se constituyó la mesa sectorial de negociación y, además, en estas negociaciones de estas mesas no constituidas se excluye por principio la negociación colectiva. Pero voy a referirme al proceso de negociación: señor ministro, ustedes han negociado tarde, a destiempo, extemporáneamente. Ustedes han manifestado desde el principio que el conflicto les producía sorpresa y perplejidad ante la huelga, e incluso han hecho declaraciones tan insensatas, tan provocativas incluso como que la huelga no iba a durar más que dos días. Ustedes han tachado desde el principio la huelga como precipitada. Señor ministro, ya en años anteriores, el tema de la homologación -permítame la palabra- ha sido una reivindicación constante y permanente por parte de todos los sectores de la enseñanza, no universitarios; pero es que, además, en este año ha habido varios conflictos. Podía enumerar unos cuantos, sólo le cito algunos: en Navidades, en la Comunidad de Valencia y Cataluña, sobre el tema de la homologación. En diciembre y enero, en Canarias, sobre la regulación de la jornada. En febrero, en Cantabria, sobre el transporte escolar y la regulación de la jornada, etcétera.

Que el conflicto o, al menos, Los problemas que lo suscitan le provoquen a usted perplejidad o sorpresa, tampoco es entendible en la medida que no sólo por parte de los docentes, sino en esta Cámara y en esta Comisión varios grupos -específicamente Izquierda Unida- lo hemos planteado. Izquierda Unida ha planteado, me parece, en febrero de 1987 una proposición de ley, donde se pedía unos créditos extraordinarios para abordar el conjunto de los problemas de la enseñanza para ese año, y de esos créditos extraordinarios, que me parece que nosotros pedíamos unos 135.000 millones, pedíamos para entonces para aquel tema, para el tema específico de la homologación, lo que nosotros considerábamos que era un porcentaje adecuado un 15 ó 16 por 100. Esta proposición de ley ni siquiera ha sido tomada en consideración.

Ustedes, además, han negociado tarde y han negociado mal. Han alargado innecesariamente las negociaciones. Desde el 25 de febrero hasta el 6 de abril dejan pasar cinco semanas sin convocar de nuevo la mesa negociadora, no hacer propuesta alguna. El 6 de abril hacen la hasta ahora única propuesta oficial y vuelven a interrumpir las negociaciones siempre bajo la excusa de la presión de la convocatoria de huelga hasta el 15 de abril. Han dejado pasar más de mes y medio sin negociación.

Posteriormente, se niegan a negociar los fines de semana; luego, se niegan a negociar durante los días de huelga; se niegan a negociar los temas no salariales, para, a continuación, acusar ustedes de huelga economista. Usted lo ha dicho en la respuesta al grupo del CDS, de forma literal, que la huelga era --en palabras de los sindicatos además- económica, pura y dura. Luego lo ha matizado en la intervención en la comparecencia, diciendo que otras cuestiones son importantes -las otras, las no directamente salariales-, pero que no explican el enquistamiento del conflicto.

Señor ministro, ustedes durante este proceso de huelga han practicado una política antisindical; han hecho amenazas permanentes, han amenazado con telegramas a directivos si no estaban permanentemente en sus centros; han amenazado con medidas de prolongación del curso; han amenazado con decreto de servicios mínimos, no negociado con sindicatos como es preceptivo; además, han hecho una ley sindical, a la que algunos sindicatos presentaron siempre enmiendas, en vez de elegir centro a centro, se eligió una única lista por provincias, imagínese lo que significa de cercanía o proximidad en una provincia como la de Madrid con el número de docentes votar una lista absolutamente lejana y, en muchos casos, desconocida. Han excluido ilegalmente a Comisiones Obreras del resto de las negociaciones después de la firma del preacuerdo inicial.

Por tanto, han fomentado la división sindical y la ruptura de los sindicatos por sus bases. En relación con el referéndum, hizo unas declaraciones en el Senado, donde le vaciaba de cualquier tipo de operatividad. Además, han intentado desprestigiar a los sindicatos y a los docentes ante la opinión pública sin emplear argumentos. En esta Cámara, el único que emplearon cuando se trató la interpelación del CDS sobre el tema, es que cuando la UCD se hacía peor.

Todavía hay algo peor, han desprestigiado, o han intentado hacerlo, a los sindicatos y a los docentes ante la opinión pública utilizando argumentos y datos falsos, como que no había des-homologación, que ese era un problema que no existía o que ya estaba resuelto.

Sobre el tema de los 20.000 millones de pesetas que había para los maestros, en reconocimiento de los trienios, de pasar del 2,9 al 3,6, cuando lo hicieron porque los maestros pagaron las sentencias. Sólo entonces se generalizó su efecto, pero tarde y pagando cinco en vez de doce años de efectos retroactivos.

En cuanto a los sueldos de los docentes, tengo que decir, señor ministro, que oí directamente por la radio, no sé si toda su intervención o una parte, y en ella alardeó de que un catedrático ganaba 211.000 pesetas líquidas, que se las metía así -indicando el bolsillo-. Su intención no sería ésa, pero ésa fue mi apreciación y la de mucha otra gente.

Por lo que se refiere a los salarios europeos, pediría, si es posible, señor presidente, que la copia íntegra de la revista de Comisiones Obreras que ha citado el señor ministro se distribuyese a los miembros de esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuando sea posible, señor García Fonseca, porque en este momento no dispongo de esa revista de Comisiones Obreras.

EL SEÑOR GARCIA FONSECA: Citar medias verdades a veces son las peores de las mentiras.

En cuanto a que los honorarios eran equiparables a los europeos o mejores que los docentes, querían ganar más que el resto de los funcionarios; dicho así, sí tengo que decir que han utilizado un doble lenguaje. Lo han utilizado antes y ahora. Cuando estaban en la oposición, y ahí están las actas, incluso las ha publicado algún periódico, concretamente «El País» del 27 de abril, decían exactamente lo mismo que dicen ahora los sindicatos. Utilizan un doble lenguaje dentro y fuera, por lo que no me resisto a leer unas declaraciones del señor Arango ante la OCDE, me parece que en mayo de 1987, en las que decía textualmente: la educación es siempre un proceso de relaciones interpersonales que exige de los profesores cada vez mayores retos y exigencias crecientes. Sin embargo, a los profesores, ni por su estatuto ni por su salario ni por los recursos que se les

conceden, están en relación con el papel social. La sociedad y el Gobierno deben asumir su responsabilidad.

Esto es lo que les piden los sindicatos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor García Fonseca, le ruego que vaya terminando.

EL SEÑOR GARCIA FONSECA: En conclusión, señor ministro, usted se considera una persona demócrata y progresista. No voy a negárselo, nunca lo he hecho, precisamente por ello y por todo lo que acabo de exponer, debe dimitir. Ya no goza de la credibilidad mínima necesaria por parte de los docentes ni de los estudiantes. Ya no está en condiciones de llevar a cabo la reforma de enseñanza ni de la escuela pública que ha iniciado, aunque le reconozco ese mérito y en ocasiones le he apoyado.

Por mi parte, sin ninguna acritud, sin nada personal, pero desde luego con firmeza, quiero manifestarle formalmente, responsablemente, la petición de Izquierda Unida: presente su dimisión.

Segunda conclusión: si no lo hace o incluso antes de hacerlo, es absolutamente necesario, señor ministro, que personalmente inicie y encabece la negociación con los sindicatos. No puede permanecer callado ni a la sombra. Se ha celebrado un referéndum claro y rotundo y ni ayer ni anteayer dijo una sola palabra. Los medios de información que llamaron al Ministerio se les remitieron a las declaraciones anteriores, supongo que serían las del Senado u otras.

Tercera conclusión: no es que sea posible, sino absolutamente necesario, solucionar el conflicto, y para ello reitero la urgencia de negociar y de llegar a acuerdos concretos, formales y claros, en imperativo, no en desiderativos acuerdos, no declaraciones de intenciones.

No hay posibilidad de sacar adelante la reforma educativa, de relanzar la escuela pública, de una enseñanza pública de calidad si no se da una solución al conflicto.

No se trata, señor ministro, de conseguir todo y ahora, sino de sentar las bases para afrontar las reivindicaciones fundamentales de los enseñantes y la reforma del sistema escolar en su conjunto. No caiga, señor ministro, en las posiciones de la derecha: reducir el conflicto a reivindicaciones salariales.

Le puedo enseñar propaganda de sindicatos y, concretamente, de Comisiones Obreras en donde el primer punto que figuraba pidiendo el no era, precisamente, por el hecho de haberse reducido el acuerdo, al menos inicialmente, al tema económico. Parece que eso tuvo eco en los docentes.

Además, es necesaria y urgente una homologación de todos los funcionarios que incluya a los enseñantes. Para ello es fundamental que hagan la catalogación de puestos que posibilite una homologación real. Tal catalogación de puestos quiero recordarle, señor ministro, que me fue prometida en la Comisión de Presupuestos por el director general de personal, señor Junoy. Lo prometió para marzo o abril y aún está sin hacer. Sin embargo, es una exigencia de cualquier administración el que existan unos criterios claros y negociados comunes a todas las esferas de la Administración.

También son necesarios acuerdos claros e imperativos en los temas no salariales, si se quiere abordar la calidad de la escuela pública. El tema de la responsabilidad civil, del que

me alegro que esté dispuesto a solucionarlo, espero que no sea con la chapuza presentada en el preacuerdo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor García Fonseca, le ruego que termine. Está doblando el tiempo que le correspondía. Le llamo la atención cuando ha doblado el tiempo que le corresponde. Le ruego que concluya.

EL SEÑOR GARCIA FONSECA: Le agradezco su amabilidad, señor presidente. Termino ya.

Señor ministro, hay que dar una solución válida al final del curso, estoy totalmente de acuerdo con usted, pero subrayando que la responsabilidad primera y fundamental no es de los docentes, sino de usted. Esto debe evitar la frustración y las consecuencias negativas para los estudiantes y sus familias. Hay soluciones. El año pasado, por ejemplo, se creó un sistema que podía ser aplicado a las evaluaciones finales en la enseñanza media, pero hay otras.

Para todo ello, señor ministro -y termino ya-, para garantizar una mejora progresiva y constante de la calidad de la enseñanza pública es necesario un esfuerzo económico extraordinario, un esfuerzo supletorio y continuado. Si no, no habrá, ni ahora ni luego, homologación con Europa. Si los conflictos sirvieran para sensibilizar el Gobierno y a esta Cámara para que aprobaran unánimemente suplementos de créditos extraordinarios, creo que el conflicto habría hecho un buen servicio a la democracia.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor ministro para cerrar el debate.

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: Señorías, entrando en las observaciones, sugerencias, críticas y análisis de los portavoces de los distintos grupos, quiero empezar por el señor García Fonseca, quien comienza diciendo que el conflicto no es un detalle de cifras. Es una declaración desde luego peregrina. El conflicto tiene que ver con cifras, con retribuciones, desde luego de forma central, señor García Fonseca. La reivindicación de homologación es una reivindicación cuantificable.

Por tanto, su declaración no tiene nada que ver con el conflicto. El conflicto tiene carácter retributivo y los argumentos que usted ha estado exponiendo son fundamentalmente de carácter político. No tiene nada que ver una cosa con otra, señor García Fonseca.

La afirmación de que el referéndum ha invertido el porcentaje es evidente, lo que sucede es que no sé si ello le permite a usted llegar a lo que probablemente es un deseo contenido: que eso haya invertido la relación en la representación sindical, cosa que me parecería una argumentación falaz. No tiene absolutamente nada que ver con eso. Creo que no refleja en absoluto la posición de los sindicatos ni el apoyo a los cuatro sindicatos. Creo que sería ilegítimo cuestionar la representación de los cuatro sindicatos firmantes.

Para terminar estas primeras observaciones quiero decir que naturalmente todo el conflicto, así como el resultado del referéndum, ha movido al Ministerio a una profunda reflexión. ¿Cómo podía dejar de ser menos? Lo que quería manifestar en la comparecencia de hoy es que le agradezco que haya promovido esta comparecencia -eso es lo que agradezco de su intervención- en la Comisión de Educación.

Usted ha hecho afirmaciones totalmente inexactas, señor García Fonseca. Hablando de los esfuerzos negociadores dice que no se constituyó la mesa sindical. Sabe que de acuerdo con la Ley de Representación Sindical de los Funcionarios la mesa sectorial se constituye después de la mesa general de las Administraciones Públicas. Antes de que se constituyera la mesa general de las Administraciones Públicas y antes de que se constituyera la mesa sectorial, ya empezamos a negociar con los cinco sindicatos que aparentemente habían ganado las elecciones.

Hemos estado negociando desde la misma finalización de las elecciones sindicales, y sabe que la mesa general se ha constituido tan sólo hace unos días, y que este viernes pasado, día 13, ha sido cuando ha acordado debatir el capítulo I de los Presupuestos Generales del Estado de 1989, dicho sea de paso, en contra de la posición de Comisiones Obreras.

Su posición sobre la negociación colectiva en la función pública es conocida, señor García Fonseca, pero las leyes, mientras existan, se tienen que cumplir. Esa es la posición que mantiene el Ministerio de Educación. Jamás éste ha dicho que la huelga fuese a durar dos días. Es una afirmación falsa. Quien ha expresado o manifestado voluntad de retraso en las negociaciones ha sido un sindicato: Comisiones Obreras, nunca el Ministerio de Educación y Ciencia.

Sabe usted que de acuerdo con un télex reconocido como propio por Comisiones Obreras, se señala: En las asambleas de hoy viernes hay que quemar la oferta del Ministerio de Educación y Ciencia. La unidad está en precario y creemos que el resto está buscando como sea una salida. (Que obviamente no interesaba a Comisiones Obreras.) Esta huelga es para desgastar al Ministerio de Educación y Ciencia, y no para desgastarnos a nosotros mismos. Nos oponemos a la tregua. Hay que dificultar que este fin de semana se llegue a un acuerdo y, para ello, hay que intensificar y organizar la presión de las asambleas sobre el Comité de Huelga. Recordad que las asambleas hay que dirigir las.

Este es el télex de Comisiones Obreras.

Algunos señores diputados: Esto es grave.

En lo que se refiere a que nos negamos a negociar sobre retribuciones, de nuevo es falso. Desde el primer momento hemos expresado la voluntad de mejorar las retribuciones de los docentes, prosiguiendo el esfuerzo de los años pasados, y hemos expresado también el deseo de que eso diera lugar a una subida sustancial en el futuro inmediato, que pudiera también ser proseguido a lo largo del futuro.

Quienes han utilizado los calificativos de huelga pura y dura sobre retribuciones económicas han sido los representantes sindicales, no el Ministerio de Educación y Ciencia. Yo me he limitado a repetir lo que han sido las declaraciones de los sindicatos.

Es falso que se haya hecho ninguna amenaza a ningún director de centro. Como sabe usted, los directores de centros son docentes y, al mismo tiempo, tienen unas responsabilidades administrativas con el personal que no está en huelga, y también respecto de información a la Administración de cuál es la situación del centro.

El informe de los Servicios Jurídicos del Estado ha sido exactamente el criterio por el que nos hemos guiado a la hora de dirigirnos a los directores de los centros escolares.

Señor García Fonseca, los servicios mínimos están previstos en la Constitución, por mucho que a usted le desagrada. No se negocia con los sindicatos, se oye al Comité de

Huelga, así figura en la ley y así lo harán el Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo que ayer se decidió.

No hubo ninguna exclusión de Comisiones Obreras de la negociación. He dicho antes que esperé que firmara hasta el último momento, hasta cerca del mediodía del miércoles día 4 de mayo. Comisiones Obreras, de acuerdo con una estrategia bastante consistente y, por otra parte, bastante diáfana, decidió no firmar. Como usted sabe, no ha habido negociaciones de nada después de firmar el día 6 el último preacuerdo referido a cuestiones no retributivas. Ese día no estaba Comisiones Obreras porque no había firmado ninguno de los dos acuerdos que se habían firmado los días 4 y 5, y hay sentencias del Tribunal Supremo que dejan bien claro que un sindicato que no firma un acuerdo no puede participar en su desarrollo.

Es falso que el MEC haya tenido la más mínima intención de desprestigiar a los sindicatos. Por el contrario, creo que los sindicatos (y lo he dicho antes) son los interlocutores legítimos de la Administración Pública, que es también la Administración Democrática, y que recoge un mandato democrático de la sociedad en su conjunto. Los sindicatos deben de cumplir esa representación que les atribuye la Constitución y espero que sean sindicatos que se asienten, que se fortalezcan y que representen eficazmente al profesorado.

La sentencia de trienios se aplicó después de algunas sentencias individualizadas con la voluntad de cubrir a todo el profesorado, sin ninguna intención de proceder a un goteo en el pago, sino asumiendo una obligación que tenía la Administración contraída desde 1970, y el pago de los atrasos se realizó de acuerdo con lo que prevé la Ley General Presupuestaria.

Es falso que yo haya dicho que el sueldo medio de un catedrático sean 211.000 pesetas. Antes he intentado aclararlo. He dicho que el tope máximo hipotético en el abanico de retribuciones existente en la enseñanza pública no universitaria se podría situar en 211.000 pesetas, y que esa cantidad me parecía insuficiente.

En lo que se refiere a los horarios, señor García Fonseca, la información que yo di es exactamente cierta. La jornada semanal en la enseñanza pública española es, en la enseñanza primaria, de treinta y siete horas y media, en la enseñanza secundaria figura igual. Esa es una cifra superior, desde luego, a la francesa o a la italiana, más o menos equivalente a la del Reino Unido y claramente inferior a la de países como la República Federal Alemana o Austria.

Los datos comparados son datos que han sido suministrados por las propias organizaciones sindicales a organizaciones internacionales, y remitirnos a esa documentación original me parece perfectamente adecuado para poder hablar sobre datos de información cuantitativa exacta.

Los 110.000 millones de pesetas, a juicio de la Comisión Interministerial de Retribuciones y del Ministerio de Educación y Ciencia, aplicando los criterios de equiparación que son utilizables, hubieran significado ganar más de lo que correspondería de acuerdo con el grupo de titulación.

Como sabe usted, y lo he señalado antes, en lo que se refiere a las retribuciones por complementos de destino, se acepta que los maestros, por ejemplo, perciban un complemento de destino superior al promedio: según el nivel 21, el promedio que he señalado antes es el 18. Efectivamente, hace unos años se había negociado el 12 y había sido firmado por Comisiones Obreras.

Señor García Fonseca: yo no me he mantenido callado, he hecho todas las comparecencias en el Parlamento que me han sido solicitadas y todas las que se me soliciten estaré encantado de realizarlas.

Yo no me quito de en medio cuando hay problemas, señor García Fonseca; no es mi estilo, no lo ha sido nunca. No me quito de en medio a efectos de nada, ni de comparecencias ni de dimitir, como usted me sugiere. Yo hago frente a los problemas.

Hay problemas más enquistados, más profundos que otros, pero ello no quita en absoluto mi voluntad de responder a ellos y mis ganas de trabajar por una solución positiva del conflicto. Estaríamos listos en este país si tuviera que abandonar sus responsabilidades todo aquel que no pudiera hacer frente a las exigencias o a las demandas retributivas allá donde se produzcan.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor García Fonseca tiene la palabra, muy brevemente por favor.

EL SEÑOR GARCIA FONSECA: Lo intentaré señor presidente.

En primer lugar, decir que me parece absolutamente impropio e irresponsable y, en todo caso, lamentable las críticas que desde aquí se han hecho, por parte del Grupo Socialista y también ratificadas por el señor ministro -y lo siento muchísimo-, a un sindicato que no es el ámbito de plantearle nada aquí directamente, cuando hay otros, y que, además, no tiene ni siquiera la posibilidad de defenderse. (Risas.) Espero que en su ámbito ustedes, el señor ministro sobre todo, se lo planteen. Desde luego, no me parece el mejor espíritu empezar así una negociación.

Un pequeño detalle: el télex que el ministro, una vez más, ha leído parcialmente, se lo entregué yo al portavoz que ha sido hoy del Grupo Socialista. Pido a la presidencia -no ahora- que ese télex lo mande en su integridad a todos los miembros de esta Comisión para que vean que el télex, en su conjunto, y con una lectura sana y de ojos limpios, es un télex absolutamente positivo. (Rumores.)

En todo caso, señor ministro, no somos nosotros los que estamos por agravar el conflicto, por cuanto peor, mejor. Esa es una visión conspirativa de los procesos sociales; es impropia de usted. No la debe utilizar, porque, además, es falsa. Se ha llegado a decir que la huelga se iba prolongando gracias a que el Partido Comunista le interesaba que confluyese el 1º de Mayo con las manifestaciones.

Pasó el uno, el dos, el tres, el cuatro..., y parece ser que la huelga ahí está, con el 80 por 100 de los profesores con un no a las propuestas.

Quiero terminar ya, señor presidente, exponiendo una cuestión positiva; porque lamento no poder aclarar algunos de los otros extremos que aquí se han vertido.

En todo caso, por favor, señor ministro, negocie. No le pido ya la dimisión, porque no ya por usted, que, en todo caso merece mi respeto, porque estoy convencido, después de haber oído a algunos portavoces socialistas, que quien vendría detrás a lo mejor lo haría peor. (Risas.) Negocie usted, señor ministro, negocie el final de curso. Es posible, es viable; négocielo. Yo aporté incluso algunas salidas. Hay otras y usted las conoce mejor. Es posible, hay que hacerlo.

Aprovecho -y termino ya, señor presidente- la ocasión para instarle al Gobierno a que ahora quizá podría contar con un respaldo unánime, y si no, que se mojase quien no lo

creyera de esta Cámara para dotar a la educación de algunos créditos extraordinarios, cosa usual en el Parlamento, ya que casi todas las semanas votamos alguno, que hiciesen frente realmente a la actual situación y que contribuyeran, si ello no fuera posible, a mejorar la calidad de la enseñanza pública que nosotros deseamos más que nadie.

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (MARAVALL HERRERO): Muy brevemente señor presidente.

Señor García Fonseca, simplemente para aclarar alguna cuestión. Decía usted que el Ministerio no había querido negociar, que había estado retrasando y empantanando las conversaciones. Le contesté para darle una impresión de lo que habían sido las negociaciones, de por qué en varias ocasiones no se pudo llegar a un acuerdo cuando se daban las condiciones. Y me he limitado a leerle un télex, que usted conoce y que ha distribuido. Muy bien, pero dice lo que dice.

Desde luego, no sé para quien es positivo ese télex. Dice usted que es positivo, muy bien, lo será desde su punto de vista. Desde mi punto de vista no sé dónde está lo que tiene de positivo. Yo no tengo una visión conspirativa de la historia. Jamás he hecho ninguna declaración sobre el Partido Comunista, porque me parece que no es relevante a la hora de examinar el conflicto. Desde luego, me conoce mal si piensa que ignoro la profundidad del conflicto, señor García Fonseca, porque es una cuestión que no se me escapa en modo alguno. Desde luego, estoy absolutamente dispuesto a negociar. Y en lo que se refiere a créditos extraordinarios, señor García Fonseca, usted, de verdad, utiliza con demasiada ligereza dinero que no administra y que es de todos los ciudadanos.